

Resolución de desistimiento del Programa Individual de Atención.

EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
SAAD 01-29/1866923/2009-02	GOMEZ RUEDA MARIA	ANTEQUERA
SAAD 01-29/1181280/2008-63	ORTIZ RODRIGUEZ CARMEN	ARCHIDONA
SAAD 01-29/1752067/2009-27	FLORENTINO LAUREL ANTONIO	BENALMADENA
SAAD 01-29/1587491/2009-33	CARDOSA JIMENEZ MERCEDES	MALAGA
SAAD 01-29/1987519/2009-33	CALLEJON GALLEGO JOSEFA	MALAGA
SAAD 01-29/2256727/2009-39	GUTIERREZ CABALLERO DANIEL	RONDA
SAAD 01-29/1531583/2009-00	VALLE SANTOS ANTONIA	TORREMOLINOS
SAAD 01-29/1587255/2009-43	OSULLIVAN LUCINDA RUTH	TORREMOLINOS

Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de finalización de procedimiento y archivo de las actuaciones.

EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
SAAD 01-29/2186503/2009-75	OCAÑA AGUERA ANA	ALHAURIN DE LA TORRE
SAAD 01-29/2255180/2009-84	MONTERO RODRIGUEZ TRINIDAD	ARCHIDONA
SAAD 01-29/390903/2008-21	ALCARAZ ALZOSA LUIS	ARCHIDONA
SAAD 01-29/2314186/2009-63	ALARCON VAZQUEZ JUAN	BENAHAVIS
SAAD 01-29/257951/2008-45	NEGRETE JIMENEZ ABDULLIA	CANILLAS DE ACEITUNO
SAAD 01-29/598910/2008-81	GARCIA SALIDO EMILIO	ESTEPONA
SAAD 01-29/272400/2008-09	ROJAS SANCHEZ ANA AURORA	MALAGA
SAAD 01-29/2445135/2009-54	NORRO FERNANDEZ Mª ISABEL	MALAGA
SAAD 01-29/1849813/2009-48	GARCIA FERNANDEZ JOSEFA	MALAGA
SAAD 01-29/1893425/2009-94	LINARES GARCIA Mª BELEN	MALAGA
SAAD 01-29/2084430/2009-08	FERNANDEZ BOTELLO REMEDIOS	MALAGA
SAAD 01-29/2475373/2009-14	JIMENEZ TORO ROSARIO	MALAGA
SAAD 01-29/2188508/2009-78	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Mª CARMEN	MALAGA
SAAD 01-29/2187793/2009-45	LUNA PEREZ ANTONIA	MARBELLA
SAAD 01-29/094383/2007-04	ORTIZ GOMEZ JOSEFA	MARBELLA
SAAD 01-29/228806/2007-27	PEREA VAZQUEZ FRANCISCO	PIZARRA
SAAD 01-29/2137611/2009-39	GARCIA HIGUERA FRANCISCO	RINCÓN DE LA VICTORIA
SAAD 01-29/2310953/2009-66	CASASOLA RAMOS JOSE	VELEZ-MALAGA

Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 26 de mayo de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, en recurso de reposición contra Resolución de 11 de diciembre de 2009 de la Directora del Organismo.

Intentada la notificación de subsanación de documentación en el expediente de recurso que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro de la misma podrá comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recurrente: Doña Francisca Lourdes Benítez Jiménez, en representación de la Asociación de Mujeres y Madres Acuarela. Expediente: 14/2010.

Objeto: Subvenciones a asociaciones de mujeres y federaciones de las mismas para los gastos de mantenimiento y funcionamiento, así como de actividades generales.

Acto: Notificación subsanación de documentación de fecha 19 de abril de 2010.

Contra el citado acto, que pone fin a la vía administrativa, procederá recurso contencioso-administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante los Juzgados Contencioso-Administrativo de Sevilla, conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de mayo de 2010.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador, con expediente núm. GR/2010/452/G.C/CAZ, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 28 de abril de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expediente núm. : GR/2010/452/G.C/CAZ.
- Denunciado: Don Santiago Utrera Fernández.
- DNI/CIF: 75269953S.

- Último domicilio conocido: C/Rocio, 8, C.P. 04009, Almería.
- Infracción: Tipificada en los artículos: 77.7; 82.2.b); 83.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, calificada como grave.
- Sanción: Multa de 601 euros.
- Obligaciones no pecuniarias: Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador.
- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 26 de mayo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/342/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Diego Virginio Gómez Muñoz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2009/342/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Centro de Arte Contemporáneo Medioambiental a ubicar en la finca «Valle del Moro» en el t.m. de Valdelarco (Huelva). (PP. 1423/2010).

Num. Expte.: AAU/HU/022/10.

Ubicación: Término municipal de Valdelarco (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en la calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Huelva, 26 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de Resolución dictado en el procedimiento de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, a efectos de su inscripción en la sección B del Registro de Aguas, que se cita.

Al no haberse podido practicar notificación personal del acto de la resolución dictada en el procedimiento de comunicación de uso privativo de aguas públicas por disposición legal, que a continuación se referencian, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución en la sede de esta Agencia Andaluza del Agua, sita en el Recinto Interior Zona Franca, Edif. Melkart, 1.ª planta, en Cádiz (C.P. 11071).

REF. EXPTE.	INTERESADO	T.M.	PROVINCIA	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1609/1987	Clara Ruiz de Francisco	Arcos Fra.	Cádiz	Archivo/Caducidad
5580/1989	Jose Maria Romero Sanchez	Jerez Fra.	Cádiz	Archivo/Caducidad
1926/1992	E.Mpal. Fomento de Alcalá de los Gazules, S.A	Alcalá de los Gazules	Cádiz	Archivo/Caducidad
1927/1992	Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules	Alcalá Gazules	Cádiz	Archivo/Caducidad
1865/1994	Gonzalo Sanchez Delgado	Arcos Fra.	Cádiz	Inscripción/Autorización
8070/1995	Antonio Fernandez Grande	Puerto Real	Cádiz	Denegatorio
3652/1997	Jose Maria Colorado Gonzalez	Puerto Real	Cádiz	Inscripción/Autorización
1938/1998	Agrazul, S.L	Alcalá de los Gazules	Cádiz	Archivo/Caducidad
2029/1998	Salvador Guerrero Garcia	Setenil de las Bodegas	Cádiz	Archivo/Caducidad
2036/1998	Juan Jose Fernandez Benito	Puerto Real	Cádiz	Inscripción/Autorización
261/2003	Joaquin Ramirez Lineros	Villamartin	Cádiz	Archivo/Caducidad
264/2003	Explotaciones Agrarias Las Posadas,S.L	Arcos Fra.	Cádiz	Inscripción/Autorización
785/2003	Jose Luis Roman Naranjo Medina	Villamartin	Cádiz	Inscripción/Autorización